I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001286

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 21 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3302/2014; el Ordinario N°402/243/2014 del Departamento de Personal y Bienestar; el Acta de Constitución de la Comisión de Concurso Público, de fecha 15 de julio de 2014; la Ley Nº19.280; la Ley N°19.653; la Ley N°18.575; lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de proveer un cargo vacante en la planta municipal.

D E C R E T O:

1. Llámase a Concurso Público para proveer un cargo de la Planta Municipal que se indica a continuación, cuyas bases administrativas generales, formularios de recepción de antecedentes, evaluación individual y declaración jurada, se encuentran en documentos anexos los que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto:

Código	Cantidad	Grado	Escalafón	Requisitos Generales	Requisitos Especiales
D-1	01	6º	Directivo	Art. 12 Ley N°19.280	Título de Ingeniero o Constructor Civil.
D-2	01	7°	Directivo	Art. 12 Ley N°19.280	
P-1	01	9°	Profesional	Art. 12 Ley N°19.280	Título de Asistente Social
P-2	01	10°	Profesional	Art. 12 Ley N°19.280	
Adm-1	01	16	Administrativo		
Adm-2	01	16	Administrativo		

2. Los requisitos generales y los requisitos específicos exigidos y el modo de acreditarlos por los postulantes se encuentran contenidos en las Bases incorporadas al presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001286

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

3. El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

1. Publicación del concurso en Diario	23 de julio de 2014
2. Información del concurso a otras Municipalidades.	23 de julio de 2014
3. Envío de información a las Direcciones Municipales de Cerrillos.	23 de julio de 2014
4. Publicación Mural, I. Municipalidad de Cerrillos (Piloto Lazo Nº120).	23 de julio de 2014
5. Recepción de antecedentes de los postulantes (Depto. de Personal y Bienestar).	Desde el 23 de julio de 2014 y hasta el 01 de agosto de 2014.
6. Revisión de Antecedentes por la Comisión.	01 de agosto de 2014.
7. Entrevista del personal preseleccionado.	04 al 06 de agosto de 2014
8. Elaboración de ternas.	07 de agosto de 2014
9. Remisión de ternas al Sr. Alcalde	08 de agosto de 2014
10. Resolución Concurso.	11 de agosto de 2014
11. Publicación del resultado (Mural I. Municipalidad de Cerrillos, Piloto Lazo Nº 120)	12 de agosto de 2014
12. Citación a Postulantes Seleccionados	12 de agosto de 2014
13. Ingreso al Servicio de Seleccionados	13 de agosto de 2014.

4. Ante la ausencia de cualquier miembro titular del Comité de Selección del Concurso, será reemplazado por quien prosiga en el orden jerárquico, y en el caso del Jefe de Personal, éste será reemplazado por quien le corresponda subrogarlo legalmente.

5. El puntaje mínimo para ser considerado Postulante Idóneo será igual o superior a **70 puntos** de un total de 100 puntos.

6. Publíquese en un diario de circulación nacional, lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

7. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001286

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Página Web